INFORME DE GESTION

Periodo correspondiente a: mayo diecisiete – junio de 2022

Elabora: BIENESTAR Y SALUD IPS SAS

Dirigido a: ALCALDIA DE ZIPAQUIRA – SECRETARIA DE SALUD DE ZIPAQUIRA

Por medio del presente nos permitimos informar el desarrollo del proceso de Certificación de Discapacidad iniciado el pasado diecisiete de mayo del año en curso, bajo el CONTRATO NUMERO 453-2022, con los usuarios remitidos por parte de la Alcaldía-secretaria de Salud de Zipaquirá.

¨Bajo el marco de La Resolución 113 del 31 de enero de 2020 "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad" expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual permite la ejecución del proceso de certificación para la población colombiana con discapacidad. Este proceso de Certificación para personas con discapacidad está fundamentado en la Clasificación Internacional del funcionamiento, la discapacidad y de la salud – CIF. ¨

Dado que BIENESTAR Y SALUD IPS SAS cumple con lo establecido en la Resolución 113 de 2020 a saber:

- Cuenta con equipos multidisciplinarios conformados por profesionales registrados en el directorio nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social.
- BIENESTAR Y SALUD IPS SAS se encuentra dentro de las quince (15) IPS autorizadas para el proceso de Certificación de Discapacidad según Resolución 367 de 2021.
- Dispone de agendas abiertas para la asignación de citas con el equipo multidisciplinario de salud.
- Se encuentra inscrita como entidad usuaria y obligada a reportar información, a través del Sistema Integrado de Información de la Protección Social- SISPRO.
- Dispone de la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa requeridas para el reporte de la información resultante del procedimiento de certificación de discapacidad en el RLCPD.
- Entrega copia del certificado cuando la persona con discapacidad o excepcionalmente su representante lo requiera.
- BIENESTAR Y SALUD IPS SAS tiene habilitados los servicios de medicina general, terapia, física, fonoaudiología, y psicología.
- Cuenta con el consentimiento informado para valoración de Discapacidad.

El proceso se ha cumplido como se comprometió BIENESTAR Y SALUD IPS SAS, en la propuesta inicial de la siguiente forma:

Por parte de la secretaria de salud municipal nos envían las historias clínicas de los usuarios con sus datos y códigos de autorización.

Recepcionada y verificada esta información se procede a asignación de cita, vale la pena resaltar que las citas se están asignando en un lapso máximo de tres días.

Respecto a los protocolos de Bioseguridad se cumplen a cabalidad al momento del ingreso del usuario a las instalaciones de BIENESTAR Y SALUD IPS acorde a lo establecido por el ministerio de salud.

Durante el primer corte, se realizaron sesenta y seis valoraciones de las cuales se adjunta archivo en Excel con los datos de los pacientes y su respectivo número consecutivo.

Cordialmente,

GLORIA ALEXANDRA DIAZ V.
Gerente
BIENESTAR Y SALUD IPS SAS
Nit: 900621766-2
Teléfono: 8828924
Celular: 313-3875224
Direccion: Calle 5 N. 10-37
Zipaquira - Cundinamarca
www.bienestarysaludips.com